



# Standard & Poor's revisa calificaciones del Infonavit; es por congelar créditos en Veces Salarios Mínimos, asegura

Las acciones de la calificadora se dan en medio de una polémica reforma a la Ley del instituto que disminuye los contrapesos del sector empresarial y obrero en su interior

La calificadora [Standard & Poor's](#) (S&P) Global Ratings colocó calificaciones en revisión especial negativa a tres transacciones de deuda del [Infonavit](#) respaldadas por créditos **hipotecarios residenciales**.

[S&P Global](#) puso calificaciones en escala global: BBB/Negativa/A-2; calificaciones en escala nacional: mxAAA/Estable/mxA-1+ en el listado de revisión especial con implicaciones negativas.

Estas series corresponden a tres transacciones bajo los programas denominados **CDVITOT**, que se colocaron entre 2011 y 2015.

Las acciones de calificación se dan en medio de una polémica reforma a la **Ley del Infonavit** que disminuye los contrapesos del **sector empresarial** y obrero en el Instituto.

S&P indicó que la decisión de poner en revisión negativa estas calificaciones se dio tras el anuncio realizado por el Infonavit de modificar la tasa de indexación utilizada para los créditos, que inicialmente se originaron en **Veces Salarios Mínimos** (VSM), y que sirven como fuente de repago de los certificados.

De esta manera, a partir de **enero de 2025**, la tasa de indexación utilizada se fijará en una tasa de 0%.

Derivado de esto, tanto el saldo insoluto y las mensualidades de dichos créditos se mantendrán fijas.

Sin embargo, las clases que califica S&P se encuentran denominadas en UDIs, por lo que su balance se actualiza conforme a la inflación.